



PROGRAMA: AYUDA A DOMICILIO

RESPONSABLE: TRABAJADORA SOCIAL

PROGRAMA: PRORROGADO

FECHA: AÑO 2007

Ayuntamiento de Nájera

Servicios Sociales

PROGRAMA: AYUDA A DOMICILIO

PROYECTO: SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

DESCRIPCIÓN

Tras varios años llevándose a cabo el Servicio de Ayuda a Domicilio, para el cual se firmó un convenio de colaboración con el IMSERSO, en el 1994; y después de asumir las competencias de éste por el Gobierno de La Rioja, se estableció por parte de la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales, que cada Ayuntamiento que deseara prestar el Servicio de Ayuda a Domicilio lo solicitaría como un programa de Servicios Sociales. A partir, del 2000, al dejar Nájera la agrupación de la que habían estado formando parte, se firma un convenio anual de financiación de programas e inversiones en materia de Servicios Sociales.

Desde este Servicio Social se considera prioritaria la continuidad del programa en la localidad, dado la población que atiende (a lo largo del año 2005 han sido 36 usuarios). Pero la población de la localidad está envejeciendo y sus necesidades van creciendo; ya que se va reduciendo su autonomía, no pudiéndose procurar las atenciones más básicas por sí mismos; sus familiares, donde los haya, no pueden cubrir dichas necesidades por diversas causas (laborales, familiares, falta de conocimientos técnicos,..).

OBJETIVOS GENERALES

1. Mejorar la calidad de vida de las personas que viven en sus domicilios y requieren asistencia.
2. Prevenir por medio de mecanismos de apoyo el proceso de deterioro, manteniendo al individuo en su medio.
3. Completar la red familiar - de apoyo personal y social-
4. Asistencia y rehabilitación: estimulando aspectos de la persona (autoestima, mejora de las condiciones de vida) y proporcionando la atención precisa.

ACTUACIONES PREVISTAS

1. Estudio de las solicitudes, valoración de las mismas (elaboración del respectivo Informe Social) para proponer y aprobar en la Comisión de Valoración del Servicio de Ayuda a Domicilio



2. Revisión del Reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio, en Nájera (establecer, si procede, sanciones por suspensión del Servicio, por causas imputables al interesado)
3. Formación y coordinación continuada de las profesionales que prestan el Servicio (Auxiliares Domiciliarias)
4. Seguimiento trimestral de las personas usuarias (visitas domiciliarias): nuevas necesidades, conflictos con las Auxiliares Domiciliarias que les atienden,..
5. Atención a los usuarios: a nivel personal (aseo, levantamientos,..) Y/o doméstico (limpieza del hogar,...), así como psicosocial y/o educativo.

INDICADORES EVALUATIVOS

- Nº de personas usuarias que reciben el S.A.D (mensual y anualmente)
- Nº de solicitudes en lista de espera
- Colectivos /Sectores de población que atiende (Tercera Edad, Familia, Discapacitados,..)
- Nivel de satisfacción de las personas usuarias
- Nivel de satisfacción de las Auxiliares Domiciliarias
- Nivel de servicios que demandan las personas usuarias: domésticas y/o personales, psicosociales y/o educativas

TEMPORALIZACIÓN

Durante todo el año 2007, de Enero a Diciembre, de lunes a domingo

PRESUPUESTO

El presupuesto asciende a 193.185 €, a razón de 12.879 horas/año, por 12,30 €/ hora. La financiación es:

- Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales: 108.183,60 € (56 %)
- Ayuntamiento de Nájera: 65.582,90 € (44 %)

Dentro de la aportación municipal, se incluyen las aportaciones de los beneficiarios 19.318,50 €, (10 % aproximadamente- la aportación más baja de toda La Rioja), ya que varía según el porcentaje que aporta cada uno de ellos - se adjunta un tríptico informativo del servicio, en el que consta el baremo para calcular la aportación de las personas usuarias-. La renta per cápita la calculamos, sumando todos los ingresos que obtiene la unidad de convivencia, anualmente, se divide por 12, y la cantidad resultante por el número de miembros de la unidad de convivencia, cuando sea un miembro solo, se dividirá por 1,5.-

Ayuntamiento de Nájera

Servicios Sociales